

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

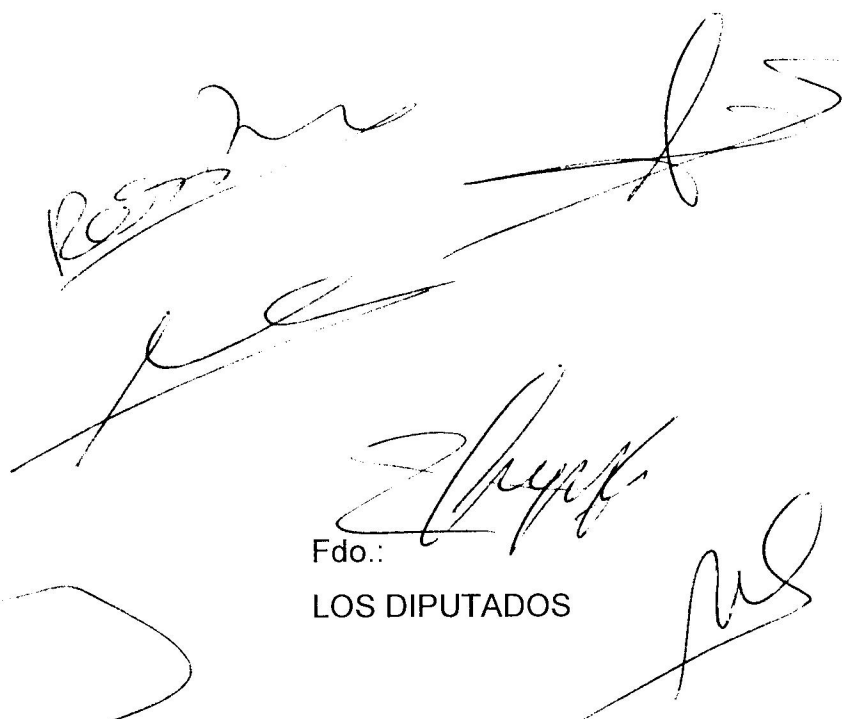
Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, Diputado por Valencia, Dña. Marta GONZALEZ VÁZQUEZ, Diputada por La Coruña, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, y Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En su respuesta con número 165219 de entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados, el Gobierno de España señaló que en cuanto a la Medida 136 del Eje 3.1 la competencia recae en el Ministerio de Justicia.

- ¿Cómo lleva el Ministerio de Justicia la aplicación de esta medida?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

  
VºBº  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo.:  
LOS DIPUTADOS